

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE ANGEL 24

A los efectos de lo previsto por el artículo 28.1 REGLAMENTO (UE) 2016/679 (RGPD), ANGEL 24 manifiesta que reúne las garantías suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en concreto, cuenta con las siguientes:

- Designación de un **Delegado de Protección de Datos**. Contacto: dpd@angel24.es
- Contratación de **asesores especializados** en materia de protección de datos. Contacto: info@iuristec.es
- **Implantación de medidas** para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento, tales como:
 - Gestión y control individualizado de usuarios autorizados;
 - Control de acceso a la información personal;
 - Control de acceso a documentación y archivos;
 - Control de acceso físico a los recursos y sistemas de tratamiento;
 - Control sobre el acceso remoto al sistema;
 - Medidas para restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;
 - Gestión de soportes y documentos;
 - Control sobre la transmisión de datos a través de redes de comunicaciones;
 - Control de encargos de tratamiento;
 - Procedimiento de gestión y registro de incidencias;
 - Procesos de verificación, evaluación y valoración periódica de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del Tratamiento;
- **Adhesión a los siguientes mecanismos de certificación:**
 - Seguridad de la información (ISO 27001).
 - Destrucción segura del material confidencial. Norma UNE-EN 15713:2010
 - Sistema de calidad (ISO 9001)